

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001-31-05-003-2019-00360-01
DEMANDANTE:	MARIA MERCEDES RIOS AYALA
DEMANDADO:	PORVENIR S.A

Conforme a lo previsto en los artículos 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone la admisión del recurso de apelación y/o ASUMIR grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia proferida en primer grado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado